

De conformidad con la Circular de la Dirección General de Administración Local de la Consejería de Presidencia de la Junta de Andalucía de fecha 18/03/19, sobre provisión con carácter temporal de puestos reservados a personal funcionario de Administración Local con Habilitación de carácter nacional, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, adjunto remito anuncio relativo a la provisión temporal del puesto de Tesorería del Excmo. Ayuntamiento de Puente Genil.

Se ruega su inserción en el Tablón de Anuncios del Colegio de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Córdoba (COSITAL) por plazo de diez días hábiles y que a su término nos expida certificado del resultado de la exposición pública en dicho Colegio.

Quedando agradecido de antemano, reciba un cordial saludo.

Puente Genil. El Alcalde,
(Firmado electrónicamente)

Sr. Presidente del Colegio de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Córdoba
(COSITAL)

SECRETARÍA GENERAL
C/ Don Gonzalo, 2
14500 Puente Genil (Córdoba)
Tífono: 957 60 50 34 – Fax: 957 60 03 22

Código seguro de verificación (CSV):

B8A2 E204 098C 5252 5607



B8A2E204098C52525607

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
[http://www.puentegenil.es/sede/Validación de documentos](http://www.puentegenil.es/sede/Validación%20de%20documentos))

Firmado por Alcalde VELASCO ALBALA SERGIO MARIA el 19-11-2024

**Registro general de Entrada /
Salida**

Registro:

056/RE/S/2024/2895

19-11-2024 13:11:55

ANUNCIO

Vacante el puesto de Tesorería del Excmo. Ayuntamiento de Puente Genil, funcionario A1, que al día de la fecha se encuentra desempeñado por funcionario propio de la Corporación con carácter accidental, cuyos datos son los siguientes:

Nivel de complemento de destino 30 (16.226,84 €/anual).

Complemento específico: 25.981,62 €/anual

Teletrabajo: previsto 1 día/semana salvo supuestos excepcionales

Prioridad:

- Personas funcionarias que estén en posesión de la habilitación y pertenezcan a la subescala y categoría que, de acuerdo con las reglas del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, correspondan al mismo.
- Experiencia en la puesta en marcha de procesos de simplificación y realización de actuaciones administrativas automatizadas en las funciones propias de la Tesorería, Recaudación y Contabilidad en el tramitador GEX, su integración con SICAL y con los procedimientos del Instituto Hacienda Local de la Diputación Provincial de Córdoba.
- Experiencia en el desempeño de la Tesorería en Municipios con población superior a 20.000 habitantes y/o Diputaciones Provinciales.

De conformidad con la Circular de la Dirección General de Administración Local de la Consejería de Presidencia de la Junta de Andalucía de fecha 18/03/19, sobre provisión con carácter temporal de puestos reservados a personal funcionario de Administración Local con Habilitación de carácter nacional, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se publica el presente anuncio al objeto de que durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente en el tablón de edictos electrónico del Excmo. Ayuntamiento de Puente Genil los/as interesados/as habilitados/as puedan comunicarlo en el Registro General de Entrada de esta Corporación Local.

Puente Genil. El Alcalde,
(Firmado electrónicamente)

SECRETARÍA GENERAL
C/ Don Gonzalo, 2
14500 Puente Genil (Córdoba)
Tfno: 957 60 50 34 – Fax: 957 60 03 22

Código seguro de verificación (CSV):

3B74 0146 654F 6ED9 3737



3B740146654F6ED93737

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.puentegenil.es/sede>(Validación de documentos)

Firmado por Alcalde VELASCO ALBALA SERGIO MARIA el 19-11-2024

**Registro general de Entrada /
Salida**

Registro:

056/RE/S/2024/2895

19-11-2024 13:11:55